



Acto de ...

SELLO QVARTO, VENTETE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Se nombra por Procurador General durante la ausencia de don Olivera, al Sr. Don ...

Dijo, que mediante el expresado valor en justicia se asegura el curso de algunas dependencias que tiene pendientes esta Ciudad en este Tribunal, y como que puedan ocurrir ala de fensa de sus Dios durante la ausencia del Cavallero Procurador Grial; le pareció vele abilitarse como tal, para evitar alguna nulidad, o reparo que se pueda poner en lo Judicial, o resolver la Ciudad lo que fuere de su agrado; y habiendolo oido, teniendo presente esta nombrado Sr. ... para que viva las comisiones, y encargos, conferidos al Sr. Dn. Dn. Don Ignacio Lopez Olivera, durante su ausencia, y enfermedad, y tambien la Procuraduria Grial; Acordó, vele otorgue el correspondiente, y vele executado en la forma sig. =

Y oída

Sea Notorio como Nos Justicia y Residencia de esta M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, Juntos en nro Ayuntamiento. como lo habemos de uso y costumbre para conferir y resolver, quanto sea del servicio de ambas Magestades, y utilidad de esta Republica, conviene arater =

Aqui los Nombres de los V. Residencia y Cav. Capit.

Por Nos y en nro de los demas, por quienes prestamos voz y caucion de Nostro, manente

